



Maestría en Apicultura Tropical - MAT -

Centro de Investigaciones
Apícolas Tropicales



Manual de Procedimientos Internos

<i>Instancia:</i>	<i>Maestría en Apicultura Tropical del CINAT-UNA</i>
<i>Proceso:</i>	<i>Presentación de Trabajos Finales de Graduación</i>
<i>Código:</i>	<i>MPI-MAT-08</i>
<i>Fecha Elaboración:</i>	<i>15 de Noviembre, 2011</i>
<i>Fecha Revisión:</i>	<i>29 de Noviembre, 2011</i>
<i>Fecha Validación:</i>	<i>20 de Marzo, 2012</i>
<i>Fecha de Aprobación:</i>	<i>21 de Marzo, 2012 (Sesión Ord. CGA-MAT 02-12)</i>
<i>Fecha de Vigencia:</i>	<i>01 de Abril, 2012</i>

INTRODUCCIÓN:

Los trabajos finales del curso de Práctica Profesional 2 que se imparte en el V Trimestre de la MAT, corresponden también a trabajos finales de graduación con los cuales se culmina el plan de estudios del Programa de Posgrado, en su modalidad profesional. Los procedimientos para la presentación de estos trabajos finales de graduación se fundamentan en el Título V, Capítulo XV del Reglamento Interno de la MAT, los lineamientos del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA) sobre TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, y en concordancia con las políticas para la formulación de normativas de trabajos finales de graduación (Gaceta No. 10-2000).

PROPÓSITO:

El presente procedimiento tiene el propósito de describir y orientar las acciones relacionadas con la presentación del Informe Final de Práctica Profesional, el cual además de ser un requisito para aprobar el curso de Práctica Profesional 2 se constituye en el punto culminante del plan de estudios para la graduación.

ALCANCES:

El presente procedimiento es de aplicación directa para los estudiantes de la Maestría en Apicultura Tropical (MAT) que están por finalizar su plan de estudios y debidamente matriculados en el último curso del plan de estudios de la MAT denominado Práctica Profesional 2. Asimismo, el profesor responsable de dicho curso, es el encargado directo de velar por su cumplimiento, con el sustento de la Coordinación de la MAT.

DISPOSICIONES INICIALES:

- La normativa de trabajos finales de graduación de la Universidad Nacional (Gaceta No. 10-2000) señala que las unidades académicas y los programas de posgrado diseñarán la normativa específica y detallada de acuerdo con las características de cada plan de estudios y particularmente de los perfiles profesionales que se proponen, en la que se definirá con claridad las funciones y responsabilidades específicas, los campos de intervención de los docentes y de los estudiantes, así como los requisitos que deberán cumplir los graduandos (punto 2.3 y 2.4).

- *Asimismo, establece que los trabajos finales de graduación deberán permitir al estudiante:*
 - a) *Detectar problemas de índole teórica y práctica, analizarlos y proponer metodologías, instrumentos, nuevas soluciones, alternativas creativas, con base en sus conocimientos y experiencias, acorde con los objetivos de la Unidad académica respectiva, así como con los principios y fines de la Universidad Nacional.*
 - b) *Mostrar creatividad, fortalecer y aportar nuevo conocimiento en el planteamiento teórico-práctico del tema, problema o situación escogido, de su especialidad en particular.*
 - c) *Contribuir al desarrollo académico de la unidad a la cual pertenece el estudiante.*
- *El Artículo 60 del Reglamento Interno de la MAT indica que “la práctica profesional 1 y 2 se conceptualizan como cursos académicos que contribuyen a consolidar los conocimientos y destrezas adquiridas, así como al desarrollo de actitudes y valores. Es una experiencia que realiza el estudiante en un ámbito específico de aplicación de su especialidad... un espacio de aprendizaje que posibilita la proyección social del estudiante y el establecimiento de relaciones teóricas, metodológicas y técnicas con la realidad. Todo lo cual concurre a la formación integral del estudiante”.*
- *Asimismo, el Artículo 61 establece que “el objetivo general de la práctica profesional 1 y 2 es contribuir a la formación de profesionales con excelencia académica, críticos, creativos y comprometidos con el desarrollo técnico, social y económico, centrado en la actividad apícola. La Práctica Profesional responderá a las necesidades sociales, científicas y gerenciales del sector apícola costarricense y regional”.*

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
Estudiantes MAT Profesor Responsable Curso PP2	<p>1. Selección del Tema: <i>Los estudiantes matriculados en el curso de Práctica Profesional 2 como único curso del último trimestre conforme Plan de Estudios de la MAT y que tiene como requisito haber aprobado el curso Práctica Profesional 1, podrán proponer temas de su particular interés para realizar su trabajo de práctica profesional de graduación de la MAT. El tema puede ser preferentemente continuidad de la investigación desarrollada en la Práctica Profesional 1 cursada en el anterior IV Trimestre.</i> <i>Para todos los efectos los temas de trabajos de graduación que los estudiantes proponen serán analizados por el profesor responsable del curso de la Práctica Profesional 2, a fin de verificar que existe aplicabilidad conforme las necesidades sociales, científicas y gerenciales del sector apícola costarricense y regional, así como congruencia con las áreas estratégicas cognitivas de la MAT y el CINAT. Asimismo, validará la factibilidad de los recursos requeridos para desarrollar la investigación (equipos, insumos, fondos, entre otros).</i> <i>En caso de que los estudiantes no cuenten con un tema definido, el profesor responsable del curso les brindará una lista de posibles temas de práctica para su selección.</i> <i>Una vez aprobados los temas del trabajo de graduación se deben cumplir todos los requisitos como parte del curso de Práctica Profesional 2.</i></p>
Profesor Responsable Curso PP2 y CGA-MAT	<p>2. Informe al CGA-MAT: <i>El profesor responsable del curso informará al Comité de Gestión Académica (CGA) de la MAT, la lista de temas seleccionados que estarán desarrollando los estudiantes como práctica profesional.</i></p>

<p>Profesor Responsable Curso PP2 y Profesores Tutores-Asesores</p>	<p>3. Desarrollo de la práctica profesional: <i>El trabajo final de graduación se desarrolla en el marco del curso de Práctica Profesional 2, por lo que la guía metodológica será establecida por parte del profesor responsable en el Programa del Curso, quien a su vez realizará los ajustes que considere necesarios por promoción. El programa del curso será revisado y discutido con los estudiantes el primer día de clases, y en el mismo se establece también la metodología de evaluación que se aplicará.</i> <i>La guía para el desarrollo de la práctica contará con las siguientes figuras que brindarán soporte a los estudiantes durante todo el proceso:</i></p> <p>a) <u>Profesor Tutor:</u> <i>Para todos los efectos esta figura recae en el profesor responsable del curso de la Práctica Profesional 2 quien se encargará de orientar a los estudiantes y revisar el progreso y calidad de los contenidos y productos del trabajo de graduación. El profesor tutor asignará en consenso con el profesor asesor la calificación del informe final, y la asignación de la nota final del curso le corresponde al profesor tutor como responsable del mismo, con base en los criterios de evaluación previamente definidos. El profesor responsable del curso será el encargado de buscar y asignar el asesor según afinidad de la temática a desarrollar.</i></p> <p>b) <u>Asesor de la Práctica:</u> <i>El asesor será el especialista en el área de trabajo, el cual puede ser académico de la MAT-CINAT o personas afines propuestas por su amplia experiencia en la temática. Brinda guía técnica y/o académica al estudiante en el desarrollo de su práctica profesional, así como apoyo y supervisión durante todo el proceso. El asesor debe mantener informado al profesor tutor sobre el seguimiento y asesoría brindada al estudiante durante la ejecución de la práctica.</i></p> <p><i>Asimismo, entre el profesor tutor y el asesor debe constituirse un canal de comunicación directa durante todo el proceso de la práctica.</i> <i>El tutor y asesor deben contar con una bitácora de graduación, como registro académico en el que se lleva el control del progreso registrado por el estudiante, durante su proceso de ejecución del trabajo final y consignando las indicaciones u orientaciones brindadas.</i></p>
<p>Estudiantes MAT</p>	<p>4. Deberes de los estudiantes <i>Los estudiantes deben realizar una presentación oral de avances de la practica una vez al mes, con el fin de monitorear el desarrollo del trabajo y realizar los ajustes que sean necesarios. Se presentan por estudiante en total 2 avances de la práctica con la participación del tutor y asesores para dar seguimiento a los avances y orientar la ejecución de la práctica. Se realizarán en el trimestre 2 reportes de progreso o los que el profesor responsable del curso defina en su programa del curso.</i></p>
<p>Estudiantes MAT Equipo de Apoyo MAT</p>	<p>5. Presentación de Informe Final: <i>Los estudiantes de la MAT deben realizar las siguientes actividades de presentación del informe final.</i></p> <p>a) <u>Presentación Oral:</u> <i>Se llevará a cabo en la semana de evaluaciones (última semana del V trimestre conforme calendario universitario) una presentación formal de los informes finales de práctica profesional de graduación, abierta a la comunidad universitaria y al público general. El personal de apoyo administrativo brindará colaboración en los aspectos logísticos de la actividad. Los estudiantes pueden llevar invitados y deben presentarse a la misma de manera puntual. La vestimenta para los estudiantes ese día es de carácter formal.</i></p>

	<p>b) <u>Informe Escrito</u>: El profesor responsable del curso es el encargado de definir el día que los estudiantes deben presentar el informe de práctica profesional impreso a la MAT. En la fecha definida para dicha entrega, el estudiante debe entregar en la Secretaría de la MAT-CINAT los siguientes materiales:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Tres ejemplares en empaste de lujo del documento (ver formato en punto 6), para su distribución a saber: un ejemplar para el profesor responsable del curso, un ejemplar para el Centro de Documentación e Información de la MAT-CINAT, y un ejemplar para la Biblioteca Especializada de Tierra y Mar (BCTM). ii. Dos CDs o DVDs que contengan la versión digital del informe y documentos asociados. <p>c) <u>Transferencia Tecnológica</u>: Se constituye en el producto dirigido al grupo meta, ya sea una actividad dirigida a apicultores (charla, foro, taller u otro), ó material divulgativo (manual, video, entre otros), previamente definido con el profesor responsable del curso, como mecanismo para la divulgación de los resultados. Esta actividad consiste en el cumplimiento de la naturaleza práctica y extensionista de llevar aportes concretos a la sociedad, y busca cumplir el objetivo de aplicabilidad de los trabajos finales de graduación en el ámbito local, nacional, regional o internacional.</p>
Profesor	<p>6. Guía de Contenidos del Informe Final: Es obligación del profesor tutor entregar una guía del informe final de la Práctica Profesional 2 adjunta al programa del curso para su revisión el primer día de clases. La portada del informe final de Práctica Profesional como Trabajo de Graduación de la MAT, debe contemplar los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La portada y contraportada deben ser conforme a lo estipulado en el reglamento para presentaciones de tesis del SEPUNA y contener la siguiente información (Ver Anexo No. 1 Formato de Portada): <ol style="list-style-type: none"> i. UNIVERSIDAD NACIONAL ii. Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA) iii. Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales (CINAT) iv. Maestría en Apicultura Tropical (MAT) v. “Título” del trabajo final de graduación vi. Nombre completo del estudiante vii. Lugar (Heredia), mes y año viii. El texto: Trabajo presentado para optar al grado de <u>Máster en Apicultura Tropical</u>. Cumple con los requisitos establecidos por el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional. b) Luego en la contraportada se debe incluir una página con el nombre del tutor y los asesores, en la cual se pone una leyenda abajo indicando: Este trabajo se realizó bajo el auspicio del Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales (CINAT), de la Universidad Nacional. <p>Finalmente, como se indicó en el punto 5.b.i. anterior y de acuerdo al Reglamento Interno de la MAT, artículo 69, el estudiante debe presentar tres copias de calidad y nítidas del informe final aprobado a la MAT, en forma de empastada dura, preferiblemente en color azul, verde, negro o rojo, impreso con los textos mencionados en punto 6 con letras color dorado.</p>